

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA SUSANA RABBI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial, 8va. Nom. de Santa Fe, en autos BERTAINA, Victorio s/ Quiebra de su Patrimonio; (Expte. Nº 161, Año: 2004); se ha resuelto que la Martillera Marta Susana Rabbi, Matrícula 837, CUIT 27-13.854.200-4, venda en pública subasta, el 09/04/2015 a las 17 horas, en el Anexo del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, Sin Base y al Mejor Postor, el 50% indiviso de Un Inmueble, Dominio Nº 26093, T° 37, P: 1197, Sección Propiedades, Dpto. La Capital del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº 10-11-04-112807/0003-1, Ubicación: Sarmiento 3918, Unidad I de la ciudad de Santa Fe, cuya descripción de título indica: ... las partes indivisas que tienen y le corresponden sobre lo siguiente: I) Un inmueble sometido al Régimen de la Propiedad Horizontal establecido en la Ley Nacional Trece mil quinientos doce de Pisos y Departamentos y demás disposiciones vigentes de orden Nacional, Provincial y Municipal, determinado como Departamento Cero Uno - Cero Uno (01-01), ubicado en planta baja y alta, tiene acceso por el número Tres mil novecientos diez y ocho de la calle Sarmiento, y consta en planta baja de: Garage - Hall y Escalera; y en planta alta de: Hall, Dormitorio, Balcón, Dormitorio, Baño, Cocina-Comedor, Living; Galería, Lavadero y Terraza; tiene una superficie de Propiedad Exclusiva de: Ambientes; Ochenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados; Hall en Planta baja: Diez metros diez y nueve decímetros cuadrados; Garage: Doce metros veintiocho decímetros cuadrados; Lavadero: Un metro cincuenta y ocho decímetros cuadrados; Galería: Tres metros treinta y un decímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie de Propiedad Exclusiva de Ciento once metros setenta decímetros cuadrados; una superficie de Bien Común de Uso Exclusivo de Veinte metros setenta decímetros cuadrados; una superficie de Bien Común de: Paredes y Superficies cubiertas - pasillos: Trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; Paredes y Superficies no cubiertas de Dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados, lo que hacen una superficie total de Bien Común de Uso Común de Quince metros noventa y tres decímetros cuadrados; una superficie cubierta de ciento veinticinco metros veintiocho decímetros cuadrados; y un total General de Ciento Cuarenta y Ocho Metros Treinta y Tres Decímetros Cuadrados, con un porcentaje sobre el total del inmueble del cincuenta y cinco coma treinta y seis por ciento. II) Se comprende también en esta venta la correspondiente parte pro-indivisa en condominio forzoso sobre una fracción de terreno en la cual se encuentra el edificio, comprendida en la parte Norte de la manzana número Veintitrés del plano confeccionado por el Agrimensor don Bernardo Vázquez, sita al Norte de ésta ciudad. Departamento La Capital de esta Provincia en el Paraje denominado "Laguna de Felipe" o "Los Pocitos". La fracción de terreno está situada en la calle Sarmiento entre las de Río de Janeiro y Domingo Silva, y se compone de diez metros de frente al Oeste, con un contrafrente al Este, de diez metros doscientos veinticinco milímetros, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: al Oeste, con la calle Sarmiento; al Norte, con Víctor H. Mateucci y doña Amparo A. de Mateucci; al Este, con don Laureano García

Escribano y al Sud con más terreno de la misma manzana poseído por doña Regina Amalia Tozetto de Fernandez. Según certificado expedido por la Municipalidad de ésta ciudad con fecha doce de mayo de mil novecientos treinta y siete, el inmueble se encuentra ubicado a nueve metros cincuenta centímetros hacia el Norte de la esquina formada por las calles Río de Janeiro y Sarmiento.- Y según plano de mensura y división de acuerdo al Régimen de Propiedad Horizontal confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo E. Ricardo, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe el trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos bajo el número Sesenta y seis mil quinientos cincuenta y siete del inmueble precedentemente descripto, se someterá al Régimen de dicha ley como se expresará más adelante, una parte de la fracción ante dicha, y que se ubica en ésta Ciudad, Departamento La Capital de ésta Provincia sobre calle Sarmiento entre las de Río de Janeiro y Domingo Silva y se compone de Ocho metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste sobre calle Sarmiento con un contrafrente al Este de Nueve metros doce centímetros por un fondo en su costado Norte de Veinte metros treinta centímetros y en su costado Sud de Veinte metros veintiocho centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de Ciento Ochenta y Tres Metros Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados; lindando: al Oeste, con calle Sarmiento; al Este y al Sud, con más terreno de los vendedores; y al Norte, con Víctor Hugo Mateucci y Amparo Ascargota de Mateucci.- y III) Se incluyen también los bienes comunes de indivisión forzosa: El terreno los muros maestros, los techos, los cimientos, pasillos cubiertos, los depósitos especiales de agua, cañerías y tuberías destinadas a los servicios de agua corriente y gas, con excepción de los artefactos e implementos que emergen de los muros hacia el interior de cada una de las unidades de propiedad exclusiva; las instalaciones para desagües de cloacas y electricidad, y en general todas aquellas partes y cosas del edificio en relación a las cuales ningún co-propietario pueda invocar el dominio exclusivo fundado en su título de adquisición. Recabados informes previos, estos indican: Registro General: (Al 19/11/14) Subsiste el dominio a nombre del fallido, no registra embargos, si inhibiciones: 1º): Fecha: 30/03/04, Aforo: 28126, T°: 145, F°: 845, para estos autos y sin monto; 2º): Fecha: 24/05/13, Aforo: 53699, T°: 306, F°: 2327, Expte.; 1417/00, Autos: Fisco Nac. AFIP c/ Otros s/ Ejec. Fiscal, Juzg. Fed. Nº 2 Sta. Fe, monto: \$12.185,23 y la/s siguiente/s Hipoteca/s; 1) Fecha: 16/01/97, Nº: 4075, F°: 77, T°: 33 PH1, Dpto.: La Capital, Grado: 00, Monto: \$0,00; API: (Al 15/08/14) Adeuda \$8.098,43; S.C.I.T.: (Al 26/05/14) Le corresponde la P.I. Nº: 10- 11- 04-112807/0003-1; en Certif. Catastral (16/10/14) Observaciones: se detectaron mejoras no empadronadas que deberá declarar; su avalúo es de \$20.955,09; Municipalidad de Santa Fe: (Al 21/07/14) Padrón: 120344, Total deuda: \$17.473,05; Aguas Santafesinas S.A.: (Al 07/14) No posee deuda; Aguas Provinciales S.A. (e.L): (Al 07/14) No posee deuda; Expidos Residual: (Al 7/07/14) No posee deuda. Constatación Judicial: El/La Sra. Oficial de Justicia informa:... me constituí en... calle Sarmiento 3918 Unidad 1 de esta ciudad, siendo atendida por Lidia Teresa Sabbatini y Carlos Manuel Bertaina, dni. 10.066.443. Acto seguido constato que la casa es de dos plantas (tipo dúplex). En la planta baja hay un garage con un hogar. La Planta Alta tiene cocina comedor, dos dormitorios, un baño, comedor (con una puerta corrediza que da a una pieza donde está el lavadero cubierto), terraza chica con asador y balcón a la calle. Los pisos de la casa son de mosaico granítico y cerámica, excepto los pisos de los dormitorios que son de parquet. Las paredes de la vivienda están revocadas y pintadas y en partes están revestidas con corlok. Las paredes del dormitorio están pintadas y

empapeladas. Los cielorrasos son de yeso en regular estado. La cocina tiene mesada de acero inoxidable y paredes revestidas en cerámica a su alrededor. Una parte de la pared de la cocina comedor está revestida con machimbre plástico. El baño tiene sanitarios completos, pisos de cerámica y paredes revestidas en cerámica. Se ingresa a la vivienda por el garage que tiene un portón de madera. El resto de las aberturas son de madera y puerta placa. La vivienda se encuentra en Barrio Candiotti Norte, a cinco cuadras de "Boulevard Gálvez, en una zona que tiene todos los servicios pero la vivienda no tiene la conexión interior de gas natural. En la zona transitan varias líneas de colectivos y existen comercios de todo tipo. Se deja constancia que la casa es ocupada por la Sra. Lidia Sabbatini viuda de Bertaina. Es todo cuanto puedo informar... Sta. Fe, 19 de agosto de 2014. Fdo. Caminos.

Condiciones de Venta: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2014.- A fin de realizar la subasta del 50% del inmueble inscripto al Tomo: 37, Folio: 1197, N°: 26093 del Departamento La Capital, fíjase el día 09 de abril de 2015 a las 17:00 horas. La Subasta se realizará en el Colegio de Martilleros de esta ciudad, sito en calle 9 de Julio 1426 y saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El adquirente del mismo deberá abonar en el acto del remate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber: 1) al adquirente que, en caso de ser acreedor del fallido, solo podrá invocar compensación el acreedor hipotecario en primer grado; 2) que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. 3) que el martillero solo cobrará comisión del comprador. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Se autoriza la confección de 1000 volantes de propaganda y la publicación de un aviso en el Diario "El Litoral". A la subasta de la porción indivisa del restante inmueble, oportunamente. Estando próximo a vencer el informe de subsistencia de dominio de fs. 964/968, hágase saber que previo a la suscripción de los edictos deberá actualizar el mismo. Notifíquese. Fdo. Dr./a. Aldao - Juez a/c. - Dr./a. Alvarez - Secretario/a. Los títulos no han sido presentados por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que le expida el Juzgado, no aceptándose reclamaciones por falta o insuficiencia de ellos. Santa Fe, 12 de Marzo de 2015. Adriana L. Benítez, secretaria.

S/C.- 255514 Mar. 31 Abr. 8
